

A la atención: Sr. Director del Establecimiento Penitenciario de Valencia

Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent

Asunto: Escrito sobre Orden de Servicio 16/2020 sobre entrega de mascarillas y guantes a profesionales en el Centro Penitenciario de Valencia

Alberto Téllez Martínez en calidad de Delegado de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud laboral de IIPP en la provincia de Valencia, por medio del presente **EXPONE**:

Primero.- Con fecha 19 de mayo se emite Orden de Servicio 16/2020 sobre Entrega de mascarillas y guantes a profesionales.

En la misma se indica que, se entregará una mascarilla por cada dos días de trabajo para el personal laboral, de oficinas y de área mixta (es decir, el equivalente a unas 15 horas de trabajo).

Sin embargo, para el personal de V1 y V2 la citada Orden establece que se les entregará un kit con una mascarilla su primer día de trabajo.

Segundo.- Queremos pensar que se trata de un error de redacción y que no se pretende decir que hay mascarillas que deben usarse durante 15 horas de trabajo, y otras durante casi 40, y que debería decir que se entregará al personal de V1 y V2 una mascarilla porque cada día natural de trabajo.

Tercero.- Si usar una mascarilla durante más de una jornada laboral ya excede la duración recomendada de uso de las mismas, hacerlo durante dos o tres jornadas acumuladas, que en algunos casos supone 24 horas continuadas, es claramente excesivo. Teniendo en cuenta, además, el número de personas con las que a lo largo de cada jornada laboral se tiene contacto en las áreas de V1 y V2.

Cuarto.- Este Sindicato ha presentado varios escritos, tanto en el centro, como ante la Secretaría General de IIPP, solicitando que se entregue una mascarilla por jornada de trabajo, y así se volvió a reiterar en la reunión de la Mesa Delegada de

IIPP del 11 de mayo y en el Comité de Seguridad y Salud laboral de II.PP. en Valencia el día 4 de mayo.

Pero en todo caso, el mínimo aceptable PARA TODAS LAS ÁREAS debería ser una mascarilla por cada dos jornadas de trabajo, no por cada 2 días naturales.

El mayor volumen de trabajadores un área o en otra no puede justificar el número de mascarillas a entregar por períodos de trabajo, ya que la vida útil de las mascarillas es la misma.

Por todo ello, este Delegado **SOLICITA:**

1/ Se entreguen, al menos, dos mascarillas por ciclo de trabajo para los funcionarios de las áreas de V1 y V2, corrigiendo la redacción de la citada Orden de Servicio 16/2020, de forma que no quepan dudas, ni interpretaciones sobre ello.

Todo ello en Picassent, a 19 de mayo de 2020.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alberto Téllez Martínez'.The logo for 'Acaip SECCIÓN SINDICAL VALENCIA'. 'Acaip' is in a large, bold, blue font, and 'SECCIÓN SINDICAL VALENCIA' is in a smaller, blue font below it.

Fdo. Alberto Téllez Martínez
Delegado de Prevención IIPP Valencia

Solicita: Por todo ello, este Delegado SOLICITA:

1/ Se entreguen, al menos, dos mascarillas por ciclo de trabajo para los funcionarios de las áreas de V1 y V2, corrigiendo la redacción de la citada Orden de Servicio 16/2020, de forma que no quepan dudas, ni interpretaciones sobre ello.

Documentos anexados:

Sobre entrega mascarillas CP Valencia - Escrito sobre Orden Servicio entrega mascarillas.pdf (Huella digital: 980dc4f611440309c3d331050be7750cc5bebb20)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.



ORDEN DE SERVICIO	16/2020	DIR
-------------------	---------	-----

ASUNTO	ENTREGA DE MASCARILLAS Y GUANTES A PROFESIONALES
ÁREA DE APLICACIÓN	PROFESIONALES DEL CENTRO PENITENCIARIO

Debido a la implantación de medidas preventivas para evitar el contagio y transmisión del coronavirus, esta dirección ha determinado establecer el siguiente protocolo para el reparto de las mascarillas a los profesionales que están de servicio en el Centro.

Las mascarillas se repartirán en cada área de trabajo por el responsable de la misma o el profesional en quien delegue:

Los **funcionarios de servicio interior** (tanto V1 como V2), recibirán el primer día de su ciclo de trabajo un kit con una mascarilla y 4 pares de guantes. Esto lo deberá recoger en la Jefatura de Servicios de la Unidad en que tengan asignado servicio. Cada día se le hará entrega al Jefe de Servicios de los kits necesarios para el día siguiente, en correlación al número de funcionarios que empiecen su ciclo de trabajo. Los viernes se entregarán a los Jefes de Servicios 10os kits correspondientes a los profesionales que presten servicio en sábado, domingo y lunes.

Los **funcionarios de área mixta** y el **personal laboral** de Mantenimiento, Alimentación, Economato, Peculio y Vestuario deberán recoger su mascarilla y guantes en la oficina de mantenimiento del edificio de Administración.

Cada lunes, se repartirán las mascarillas y guantes para toda la semana. Se entregará igualmente una mascarilla para dos días de trabajo y los guantes que requieran.

El **personal laboral de cocina** deberá pasar por la oficina de mantenimiento cada lunes, para recoger las mascarillas de toda la semana incluyendo las de fin de semana.

A los **funcionarios de oficinas** se les hará entrega igualmente de una mascarilla por cada dos días de trabajo y los guantes que precisen.

En Picassent a 19 de mayo de 2020

EL DIRECTOR



[Firma manuscrita]